

N.º Finca	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol	Par	Fecha	Hora
TO-QE-97	Desconocido	0	17	375	28	148	14/04/03	13:00
TO-QE-117	Desconocido	0	26	925	29	53	14/04/03	13:00
TO-QE-140	Desconocido/José Luis Quirós Felipe	0	28	658	29	165	14/04/03	13:00

Término municipal de Villacañas

TO-VC-7	Desconocido	0	0	101	24	410	14/04/03	9:00
TO-VC-11	Desconocido	0	0	430	24	342	14/04/03	9:00
TO-VC-14	Desconocido	0	3	71	24	341	14/04/03	9:00
TO-VC-53	Desconocido	0	61	1.186	22	281	14/04/03	9:00
TO-VC-54	Desconocido	0	0	24	22	280	14/04/03	9:00
TO-VC-61	Desconocido	0	116	2.702	22	266	14/04/03	9:00
TO-VC-73	Desconocido	0	78	2.061	22	97	14/04/03	9:00
TO-VC-75	Desconocido	0	115	2.730	21	107	14/04/03	10:00
TO-VC-98	Desconocido	0	33	787	19	317	14/04/03	10:00
TO-VC-99	Desconocido	0	43	1.060	19	290	14/04/03	10:00
TO-VC-151LE	Desconocido	0	85	340	19	242	14/04/03	10:00
TO-VC-152LE	Desconocido	4	101	404	19	243	14/04/03	10:00

Término municipal de Villa de Don Fadrique

TO-VF-157LE	Desconocido	4	31	124	35	18	14/04/03	11:00
TO-VF-165LE	Desconocido/Joaquín Hdez. Mejías	2	45	180	35	47	14/04/03	11:00
TO-VF-167LE	Desconocido	4	69	276	35	65	14/04/03	11:00
TO-VF-172LE	Desconocido	0	76	304	35	72	14/04/03	11:00
TO-VF-181LE	Desconocido	0	17	68	35	104	14/04/03	11:00

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de liquidaciones en concepto de sanciones.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de sanciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En papel de pagos al Estado, en cualquiera de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y que a continuación se relacionan:

Oficina de Badajoz: Avda. Sinfioriano Madroñero, 12, 06011 (Tfno. 924.21.21.00).

Oficina de Ciudad Real: Ctra. de Porzuna, 6, 13002 (Tfno. 926.23.21.76).

Oficina de Huelva: C/ Los Emires, 2-A, 21002 (Tfno. 959.54.11.72).

Oficina de Madrid: C/ Gral. Rodrigo, 6-4.ª planta, 28003 (Tfno. 91.5530235).

Oficina de Don Benito (Badajoz): Avda. de Badajoz, s/n, 06400 (Tfno. 924 810887).

Oficina de Mérida (Badajoz): C/ Octavio Augusto, s/n, 06800 (Tfno. 924 316600).

Plazo de ingreso en periodo voluntario: 1 mes a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto

anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del periodo voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167 de 14-07-1998).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previamente, y de forma potestativa, Recurso de Reposición ante el Sr. Presidente de este Organismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 (B.O.E. n.º 12 de 14-01-1999).

Badajoz, 10 de marzo de 2003.—El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.—10.566.

Deuda: No Tributaria (Sanciones)

N.I.F	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expte.	Per.	Liquidación	Importe
B21233382	Agrupación Naranjera de, Ajaraque.	Sanciones.	113701	2002	2002135577	240,00
06116341C	Arroyo Cano, Santiago.	Sanciones.	028201	2002	2002135461	1.202,00
08850228N	Barrantes Rodríguez, José Ángel.	Sanciones.	158001	2002	2002135669	240,40
08850228N	Barrantes Rodríguez, José Ángel.	Sanciones.	160201	2002	2002135694	240,00
00633387J	Bayón Granadero, Félix.	Sanciones.	014602	2002	2002135427	240,00
06101486T	Delgado Alarcón, Dionisio.	Sanciones.	139101	2002	2002135612	1.202,00
06151115H	Díaz Mudoz, Miguel.	Sanciones.	139001	2002	2002135611	1.202,00
00678204A	Fernández Rosello, Carmen.	Sanciones.	079401	2002	2002135571	6.100,00
A28898294	Finca La Salceda S.A.	Sanciones.	003000	2001	2001135358	9.015,18
B41699588	Hormigones Dodana, S.L.	Sanciones.	009801	2002	2002135417	600,00
06209044X	López Martín-Turleque, Santiago.	Sanciones.	131701	2002	2002135615	500,00
06175511B	Martínez Santos, José Valera.	Sanciones.	040401	2002	2002135467	1.202,00
38680198V	Mena García, José.	Sanciones.	058601	2002	2002135516	240,00
09161929V	Moreno Martín, José.	Sanciones.	060702	2003	2003135092	90,15
05663287C	Pérez Mudoz, Joaquín.	Sanciones.	151400	2002	2002135506	240,00
53263811C	Plano Fernández, Raúl.	Sanciones.	111501	2002	2002135492	90,15
02844857X	Sáez García, Andrés.	Sanciones.	025102	2002	2002135628	240,40
08854064F	Sánchez Picón, Santiago.	Sanciones.	039902	2002	2002135645	90,15
05810949E	Soneira Fernández, José.	Sanciones.	039801	2002	2002135466	1.202,00
05612547H	Valero Gallego, Ángel.	Sanciones.	070801	2002	2002135477	240,00

Núm. de Liquidaciones No Tributarias (Sanciones): 20.
Importe: 24.417,00.